

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Bullas

7128 Anuncio de notificación colectiva de liquidaciones.

Se pone en conocimiento de los contribuyentes que por Resolución de esta Alcaldía n.º 2998 dictada con fecha 30-11-2023, se ha aprobado el padrón de los tributos locales correspondiente a la tasa por ocupación de la vía pública y terrenos de uso público con mesas, sillas, veladores, tribunas, tablados y cualesquiera otros elementos de naturaleza análoga con finalidad lucrativa, correspondientes al año 2023.

Los padrones se encuentran expuestos al público en el Departamento de Tesorería de este Ayuntamiento, durante un mes, contado a partir de la inserción del Anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, donde podrá ser examinado por los contribuyentes a quienes interese.

Contra el acto de aprobación de los citados padrones y/o las liquidaciones contenidas en los mismos podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a de finalización del término de exposición pública, de acuerdo con cuanto establece el artículo 14.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Anuncio de cobranza

Los recibos se encontrarán al cobro en periodo voluntario desde la publicación en el BORM de este edicto hasta el 15 de febrero de 2024, y, en cualquier caso, en un plazo de 2 meses mínimo desde la publicación, pudiendo hacerse efectivo en cualquiera de las Oficinas de las entidades colaboradoras de Recaudación Municipal: La Caixa, BBVA, Banco Santander; Cajamar, Banco Sabadell y Caja Rural Central.

Una vez transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso dentro de los plazos señalados, se procederá a su cobro en vía de apremio por mediación de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, lo que supondrá el incremento de la cantidad debida el recargo ejecutivo o de apremio que según el caso proceda, y con los intereses de demora que se devenguen.

Bullas, 1 de diciembre de 2023.—La Alcaldesa, M.ª Dolores Muñoz Valverde.